San Juan de Pasto, octubre 28 de 2024

Señores:
SEGURIDAD DOCUMENTAL S.A.S
Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio de justificación de posible precio artificialmente bajo IMC020-2024
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO".

Una vez revisado y efectuado el análisis del documento de justificación sobre un presunto precio artificialmente bajo, presentado por el proponente **JORGE HERNAN LOPEZ MARIN** identificado con cédula de ciudadanía Nº10.275.529 expedida en la ciudad Manizales, actuando como Representante Legal de **SEGURIDAD DOCUMENTAL S.A.S.**, dentro del proceso contractual **IMC020-2024** se acepta la oferta ofrecida en consideración a:

DEL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

PRIMERA OBSERVACION

Los precios ofertados son el resultado de la operación de SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS en la región durante más de 13 años, tiempo en el cual se ha logrado consolidar una infraestructura física robusta que permite garantizar la prestación del servicio a precios competitivos. Esto significa que, para prestar el servicio de custodia a la Gobernación de Nariño, la empresa ya cuenta con una infraestructura acorde con el servicio y no requiere realizar inversiones en este aspecto para ejecutar el objeto contractual establecido en el presente proceso SOPORTE: cámara de comercio.

RESPUESTA.

La empresa **SEGURIDAD DOCUMENTAL S.A.S.,** según el documento aportado, denominado **"CAMARA DE COMERCIO DE PASTO – SEGURIDAD DOCUMENTAL S.A.S."**, en su capítulo **"CONSTITUCION",** refiere:

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8291 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS.

Así las cosas, este despacho considera que la primera afirmación, respecto del tiempo de desarrollo de las actividades es verdadera, trayectoria que podría traducirse en la prestación de un servicio de calidad en el objeto de la convocatoria.

Respecto de la infraestructura física este despacho considera que la afirmación es veraz, ya que dentro de los documentos aportados con la presentación de su oferta, se establece que cuentan con un establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, que destinan exclusivamente a actividades de custodia de archivo, de tal suerte que se acepta la justificación en este aparte.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SEGURIDAD DOCUMENTAL
MATRICULA : 224175
FECHA DE MATRICULA : 20221010
FECHA DE RENOVACION : 20240223
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 4 CARRERA 3 SUR 7 DIV 1- CATAMBUCO
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
TELEFONO 1 : 3154961395
TELEFONO 2 : 3187164169
CORREO ELECTRONICO : seguridaddocu@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9101 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 453,177,025

SEGUNDA OBSERVACION

SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS cuenta con un amplio portafolio de servicios que se ha consolidado a lo largo del tiempo como resultado de las negociaciones comerciales ejecutadas en el Departamento, lo cual permite establecer estrategias de servicios, que, acompañadas de alianzas estratégicas con partners de servicio, permite ofrecer a nuestros clientes la mejor calidad en los servicios al mejor costo. SOPORTE: portafolio de servicios

RESPUESTA.

Una vez revisado el portafolio de servicios este despacho da cuenta que la afirmación respecto de la amplia gama de servicios que presenta el proponente es verdadera, aunado a ello es preciso referir que existen contratos suscritos por el Departamento y el oferente, que se han ejecutado con normalidad, situación que permite inferir a la suscrita que el servicio se va a seguir prestando en debida forma.

La certificación NTC ISO 9001 aportada por SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS, da cuenta de que el proponente ha optado por optimizar los procesos de conservación y custodia de documentación, lo que es crucial para garantizar la seguridad y eficiencia en la gestión documental, la capacidad de la empresa para manejar efectivamente sus recursos técnicos, administrativos y financieros, en línea con estándares internacionales, proporciona una ventaja competitiva sustancial, esto se traduce en un servicio más confiable y eficaz lo que fortalece la propuesta con la Gobernación de Nariño.

TECERA OBSERVACION

La bodega dispuesta por SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS cuenta con sistema de paneles solares para alimentación del sistema eléctrico y por tanto los costos de energía son mínimos y permiten reducir tarifas en los servicios prestados. SOPORTE: certificado sistema fotovoltaico

RESPUESTA.

Este despacho no considera prudente manifestarte respecto de esta observación por cuanto no puede corroborar de manera directa la afirmación del proponente, sin embargo es necesario decir que los servicios básicos, como luz y agua, hacen parte de las obligaciones contractuales para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

CUARTA OBSERVACION

La bodega dispuesta por SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS cuenta con sistema de acueducto tipo rural el cual genera gastos mínimos y anuales por consumo de agua, lo cual permite reducir tarifas en sus servicios

RESPUESTA.

Este despacho no considera prudente manifestarte respecto de esta observación por cuanto no puede corroborar de manera directa la afirmación del proponente, sin embargo, es necesario decir que los servicios básicos, como luz y agua, hacen parte de las obligaciones contractuales para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

QUINTA OBSERVACION

Que SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS cuenta con medio de transporte propio para desarrollo de su actividad, lo cual reduce gastos por este concepto y disminuir las tarifas en la prestación de sus servicios. SOPORTE: tarjeta de propiedad del vehículo

RESPUESTA.

El transporte es una de las obligaciones para el desarrollo del objeto contractual, no solo debe estar contemplado dentro de la oferta sino que también es sujeto de verificación por parte del supervisor, y si ausencia puede generar incumplimiento de las obligaciones pactadas: este despacho colige lo dicho por el contratista respecto de la quinta observación.

SEXTA OBSERVACION

Que SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS, tiene personal a cargo de manera permanente para la prestación de sus servicios, el cual estaría dispuesto para el desarrollo del objeto de este contrato en particular sin que se tenga que contratar personal adicional y llevar a incremento en sus gastos. Específicamente este tipo de gastos se mantienen y no generan incremento de tarifas. SOPORTE: certificación planta de personal y seg social, cert. Competencias

RESPUESTA.

Respecto al personal permanente que SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS tiene a su cargo para la prestación de sus servicios este despacho acohe lo dicho por ele oferente ya que se corrobora la existencia de personal bajo su cargo, que además esta debidamente capacitado para desempeñera las labores objeto de la convocatoria.

En ese orden de ideas, se considera que la oferta presentada es una propuesta competitiva y no se encuentra inmersa en precio artificialmente bajo.

De acuerdo con lo anterior, una vez surtida la revision y analisis de los documentos de subsanación presentados en oportunidad, resulta procedente la aceptación de la oferta del PROPONENTE: SEGURIDAD DOCUMENTAL S.A.S., con NIT Nº 900465541-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR: JORGE HERNAN LOPEZ MARIN con C.C. 10.275.529, ubicado en primer orden de elegibilidad, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE, toda vez que la misma cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica de Mínima Cuantía NºIMC020-2024.

YANETH ESCOBAR PULISTAR
Secretaria General
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Proyecto: Rosemary polo V
Contratista SG